

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES
DEMANDANTE: D.Q. INGENIERIA E.U.
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL – JEFATURA DE
INGENIEROS MILITARES
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: 500012333000 – 2014 – 00363 – 00

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 243 y 247 del **C.P.A.C.A.**, concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹, contra sentencia proferida por la Sala de Decisión de esta Corporación, el día 13 de agosto de 2020, la cual declaro liquidado judicialmente el contrato de obra No. 436 de 2012 y negó las demás pretensiones.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Teresa De Jesus Herrera Andrade

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo ubicado en la actuación "AGREGAR MEMORIAL" del 17/09/2020, en la plataforma TYBA.

Código de verificación:

**af11e655666ca760dc7ac116101ec2736c0519b40e5dc871a1d1e28d72377
487**

Documento firmado electrónicamente en 27-10-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>